



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de noviembre de 2020
TR. N° 0409-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0409-2020-R-UNALM.- La Molina, 03 de noviembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM aprobado mediante Resolución N°01-2015-AE UNALM de fecha 23 de febrero del 2015, dispone en el artículo 41º el cambio de denominación a Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones; Que, habiéndose nombrado a la Ing. Yolanda Josefina Condor Mori, jefa(e) de la Oficina de Servicios Informáticos de la UNALM, a partir del 02 de enero de 2013 y hasta la designación del titular, mediante Resolución N° 0613-2012-CU-UNALM; Que, es necesario dar continuidad a la virtualización, el trabajo remoto y el Plan de Gobierno Digital; Que, no contando con plaza presupuestada para el puesto de jefe de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones es necesario encargar las funciones de la oficina en mención; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Dar por concluida la encargatura dispuesta mediante Resolución N° 0613-2012-CU-UNALM a la Ing. Yolanda Josefina Condor Mori y agradecerle por la gran labor realizada, más aun en estos tiempos de emergencia sanitaria. **ARTICULO 2º.-**Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones al Ing. Lucio Michael Laines Covarrubias, a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General..- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OSI,INTERESADO